



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN N° 62-2017-AMAG-CD/P.

Lima, 20 de julio de 2017

VISTOS:

El Informe N° 205-2017-AMAG/DG de fecha 20 de Julio de 2017 mediante el cual la Dirección General autoriza la Convocatoria Pública CAS N° 006-2017-AMAG, para la cobertura de cuatro (04) registros bajo el Régimen Laboral Especial y Transitorio establecido mediante el Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, puesto que está habilitado presupuestalmente, así como también propone la Comisión Evaluadora de dicho proceso de selección y la aprobación de cuatro (04) Perfiles de Puestos que fueron elaborados conforme a la Guía Metodológica aprobada en la Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH - "Normas para la Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP" aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 050-2016-SERVIR/PE, Informe N° 304-2017-AMAG/SA mediante el cual la Secretaria Administrativa eleva el Proyecto de Resolución y el Informe N° 395-2017-AMAG/SA-PER y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso i) del literal a) del artículo 19° de la Directiva señalada en el Visto, las entidades públicas que no cuenten con resolución de inicio de implementación del nuevo régimen deberán elaborar perfiles de puestos conforme a lo establecido en la directiva "Guía Metodológica para el diseño de Perfiles de Puestos para entidades Públicas aplicables a los regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio;

Que, mediante la Resolución N° 010-2017-AMAG-CD/P del 13 de enero de 2017, se actualizó el perfil de puesto CAS: Especialista Administrativo (Secretaría Administrativa) y se aprobaron ocho (08) perfiles de puestos CAS entre los que se encontraba: Asistente de Archivo (Secretaría Administrativa);

Que, mediante Resolución N° 080-2016-AMAG-CD/P del 25 de octubre de 2016, se aprobaron catorce (14) perfiles de puestos CAS entre los que se encontraba: Especialista de la Unidad de Planificación (Oficina de Planificación y Presupuesto);

Que, mediante Memorando N° 1285-2017-AMAG/SA, la Secretaria Administrativa remite el Informe N° 095-2017-AMAG-DA de fecha 11 de mayo de 2017, en el cual la Subdirección de Logística y Control Patrimonial remite el Perfil del Puesto CAS: Especialista en Control Patrimonial, solicitando su contratación debido a la renuncia de la profesional de Control Patrimonial;

... ///



Que, mediante Memorando N° 1735-2017-AMAG/SA, la Secretaria Administrativa solicita la contratación de dos registros CAS: Especialista Administrativo y Asistente de Archivo, por haber quedado vacantes por no renovación de contrato, resultando necesario cubrir dichos puestos;

Que, mediante Memorando N° 1662-2017-AMAG/DG, la Dirección General remite el Informe N° 153-2017-AMAG/OPP de fecha 04 de julio de 2017, en el cual la Oficina de Planificación y Presupuesto solicita la contratación del registro CAS: Especialista de la Unidad de Planificación debido a la renuncia del profesional quien ocupaba el mencionado puesto;

Que, los cuatro (04) registros CAS materia de la cobertura (Especialista en Control Patrimonial, Especialista Administrativo, Asistente de Archivo y Especialista de la Unidad de Planificación) han quedado vacantes, asimismo cabe precisar que se encuentran habilitados presupuestalmente, contando con las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 023 y N° 024-AMAG/UP, que acreditan su financiamiento hasta el treinta y uno de diciembre de 2017;

Que, mediante el Informe señalado en el Visto la Dirección General autoriza la cobertura de los registros citados por necesidad de servicio, siendo necesario realizar las acciones que permitan cubrir a la brevedad, favoreciendo el adecuado y oportuno cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, y garantizando la eficiente ejecución de los recursos del Tesoro Público asignados a la Academia de la Magistratura por concepto de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

En uso de las facultades establecidas en los artículos 5° y 6° de la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, concordantes con lo establecido en los literales d) y k) del artículo 16° de su Estatuto aprobado mediante Resolución N° 06-2012-AMAG-CD de fecha 12 de setiembre de 2012; y en ejercicio de sus atribuciones.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Perfil de Puesto correspondiente al siguiente registro, para su contratación:

| N° | PUESTO | UNIDAD ÓRGANICA |
|----|-------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 01 | Especialista en Control Patrimonial | Subdirección de Logística y de Control Patrimonial |

Artículo Segundo.- APROBAR la Convocatoria Pública CAS N° 006-2017-AMAG para la cobertura del registro detallado en el siguiente cuadro, a efectos que se encuentre debidamente cubierta por quien resulte mejor calificado, en estricto orden de mérito.

///...

| N° | PUESTO | REMUNERACION S/ | UNIDAD ÓRGANICA |
|----|--------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------|
| 01 | Especialista en Control Patrimonial | 5,000.00 | Subdirección de Logística y de Control Patrimonial |
| 02 | Especialista Administrativo | 5,000.00 | Secretaría Administrativa |
| 03 | Asistente de Archivo | 3,000.00 | Secretaría Administrativa |
| 04 | Especialista de la Unidad de Planificación | 5,000.00 | Oficina de Planificación y Presupuesto |

Artículo Tercero.- DESIGNAR a la Comisión Evaluadora que se hará cargo del citado proceso de evaluación y selección, la misma que quedará integrada por los siguientes tres (3) Miembros Titulares y sus respectivos tres (3) Miembros Suplentes:

Titulares:

- Ernesto Lechuga Pino
- Patty Judith Silva Fernández
- Elizabeth Rosario Angulo Toribio

Primer Miembro, quien la Presidirá
Segundo Miembro
Tercer Miembro, quien será la Secretaria Técnica

Suplentes:

- Luis Alberto Pacheco Mandujano
- Jose Martín Li Llontop
- Juan Carlos Romani Carbajal

Primer Miembro
Segundo Miembro
Personal adscrito a la Subdirección de Personal, Tercer Miembro Suplente.

La Comisión Evaluadora, en el marco de sus competencias llevará a cabo el proceso de evaluación y selección conforme a la normatividad vigente y la Directiva N° 006-2011-AMAG/SA, Directiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Academia de la Magistratura, debiendo presentar a este Despacho su Informe Final y la relación de postulantes mejor calificados para cada registro, con la documentación sustentatoria correspondiente, para los fines establecidos en el Reglamento del proceso.

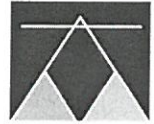
Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



Dr. PEDRO GONZALO CHÁVARRY VALLEJOS

Fiscal Supremo
Presidente del Consejo Directivo
De la Academia de la Magistratura





INFORME N° 205-2017-AMAG/DG

A : **DR. PEDRO GONZALO CHÁVARRY VALLEJOS**
Presidente del Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura

ASUNTO : Convocatoria Pública CAS N° 006-2017-AMAG
Proyecto de Resolución

REFERENCIA : Informe n° 304-2017-AMAG-SA
Informe N° 395-2017-AMAG-PER

FECHA : Lima, 20 de julio de 2017



Tengo el honor de dirigirme a usted, señor Presidente del Consejo Directivo elevando a su Superior Despacho el proyecto de resolución remitido por Secretaría Administrativa referente a la Convocatoria Pública CAS N° 006-2017-AMAG, conteniendo perfil de Especialista en Control Patrimonial, Convocatoria Pública de cuatro plazas vacantes y designación de la Comisión Evaluadora del proceso antes señalado, solicitando se sirva suscribir.

Atentamente,

ERNESTO LECHUGA PINO
Director General
Academia de la Magistratura

INFORME N° 495 -2017 -AMAG - DG

Lima, 20/07/17

Pase:.....

Asunto: *A: DG*

Plazo: *Resolución Suscita*

Observaciones:.....

.....

Yuri Adrianos Peña Gamarra
Secretario General
Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura